



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº 20.547-UACO-97; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso tendiente a cubrir el cargo de Jefe de la División Tecnología del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que por Ordenanza 012 - UNPA se aprobó el Reglamento de Concursos para Jefaturas de División de la Universidad y por Resolución 104-CS-97 se llamó a concurso para la cobertura del cargo de mención;

Que del análisis de la documentación obrante en el referido expediente, se concluye que dicho concurso se ha sustanciado en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que a fs.132 obra acta labrada por la Junta Evaluadora en la que se meritúa al Ing. Eduardo Mac Donald con 78 puntos sobre 100 posibles;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda designar al Ing. Mac Donald en el cargo de Jefe de la División Tecnología de la UACO, a partir del 1º de julio de 1998 y por el término de tres años;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad de los presentes;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Ing. Eduardo Ricardo Mac Donald (CUIL nº 20-12041307-5) como Jefe de la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Caleta Olivia, a partir del 1º de julio de 1998 y por el término de tres años.

ARTICULO 2º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a: Fuente 11. Tesoro Nacional - Programa: 17 .Unidad Académica Caleta Olivia. Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 03. Formación de Grado - Obra: 00 - Inciso: 01. Gastos en Personal - Partida Ppal.:01. Personal Permanente - Finalidad: 03 - Función: 04. Educación y Cultura.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al interesado dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adela Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro.

073

1
ES COPIA